



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXTU-17/2025

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 15:11 quince horas con once minutos del día 16 dieciséis de octubre de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual, las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Extraordinaria Urgente** . - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes nos siguen a través de nuestras redes sociales con motivo de esta sesión extraordinaria urgente de la Junta Estatal Ejecutiva el día de hoy 16 dieciséis de octubre de 2025 dos mil veinticinco, siendo las 15:11 quince horas con once minutos, y para estar en condiciones de instalar formalmente la presente sesión, le pido de favor a la Secretaria de la Junta lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida. --

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Muy buenas tardes, integrantes de esta Junta Estatal Ejecutiva. Procedo al pase de lista. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Director Ejecutivo de Organización Electoral----- Presente

C.P. Benjamín Pérez Sánchez

Director Ejecutivo de Administración,

Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado

Directora Ejecutiva de Educación Cívica

y Participación Ciudadana-----Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros

Director Ejecutivo de Vinculación

y Servicio Profesional Electoral-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaría Ejecutiva y

Secretaría Técnica de la Junta-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente, le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, así como 3, 7, fracción VI y 19, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Por lo que le



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXTU-17/2025

pido de favor ahora dar cuenta a las y los integrantes de la Junta de la propuesta de orden del día. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Se envió convocatoria con un proyecto de orden del día donde se ha agendado un punto único, el cual leo a continuación: -----

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEXTU-17/2025)
15:00 HORAS
16 DE OCTUBRE DE 2025
JUEVES

ÚNICO.- PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN RELATIVO A LOS TÉRMINOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON COBERTURA ESTATAL Y REGIONAL CON BASE EN CRITERIOS DE CARÁCTER CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 20 VEINTE DE OCTUBRE AL 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

Sería el proyecto de orden del día, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de la Junta a su consideración el proyecto de orden del día. Y si no hay intervenciones, por favor, a votación, Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están de acuerdo con el orden del día. Si es así sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, procederemos a desahogar el único punto aprobado, por lo que le pido de favor dar cuenta con la propuesta del proyecto de acuerdo. ---

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Sí, Presidente. En la presente anualidad, el Instituto Electoral de Michoacán ha venido desarrollando de manera sistemática diversas acciones de difusión y posicionamiento de la imagen institucional con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía las tareas, atribuciones y funciones que corresponden a su naturaleza como Organismo Público Electoral de carácter administrativo en el estado, identificándose la necesidad de fortalecer la estrategia de comunicación institucional mediante la contratación de espacios en medios de comunicación que permitan garantizar la máxima publicidad de las actividades sustantivas del Instituto. Asimismo, estas acciones responden al principio de transparencia y a la obligación de difundir de manera clara, veraz y accesible las decisiones, acuerdos y programas que implemente el Instituto, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones electorales locales y al ejercicio de los derechos



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXTU-17/2025

político – electorales de la ciudadanía. Por su parte, derivado de los trabajos de análisis y discusión en torno a la elaboración de una reciente reforma electoral que contempla la modificación del sistema nacional electoral, en la que se incluye la posible eliminación de las autoridades administrativas electorales de los estados resulta importante señalar la necesidad de reforzar la estrategia de comunicación institucional. En este sentido, la contratación de espacios en medios busca no solo dar cumplimiento a los principios rectores de la función electoral, sino también fortalecer la confianza ciudadana mediante la difusión equitativa y accesible de la información relevante para la vida democrática y participativa en el estado. Es por ello que se considera pertinente definir y adoptar una metodología con criterios claros y objetivos basados en las mejores prácticas para la contratación de medios de comunicación para la difusión de estrategias de comunicación social. La metodología que se busca adoptar está enfocada en transparentar y optimizar los recursos con que cuenta el Instituto bajo los principios de austeridad y racionalidad del gasto, garantizando la información necesaria para el acceso al ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos michoacanos. Sería la cuenta, Presidente. Y también estaría informando a los integrantes de esta Junta que se recibieron observaciones por parte del Director Juan José Moreno, del área de Vinculación, para algunos ajustes de forma los cuales también estarían a su consideración. Gracias, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Integrantes de la Junta, a su consideración el proyecto de la cuenta. Y si no hubiese alguna intervención, le pediría tomar la votación, por favor. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están de acuerdo con el presente acuerdo que se ha dado cuenta, con las observaciones que fueron recibidas, que son de forma. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de esta Junta, de esta manera estaríamos desahogando el único punto aprobado, por lo que no me resta más que agradecer a todas y a todos el favor de su atención. Muchas gracias y muy buena tarde. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 31 treinta y uno de octubre de 2025, dos mil veinticinco, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Organización Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaria Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEXTU-17/2025

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA

JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS

ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-JEE-SEXTU-17/2025, aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, el 31 treinta de octubre de 2025, por votación del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Organización Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaria Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----